

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**271****ALICANTE NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Marta Rodríguez Arellano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 740 de 2010, sobre despido/ceses en general, se sigue procedimiento en reclamación de despidos a instancias de don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Masso Senabre y doña María del Carmen Galván Castelló, contra don Francisco Javier López Bellido, don Jesús Bonet Sánchez, don Ricardo Menor Hernández, “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 25 de octubre de 2010, a las once y treinta horas, e ignorándose el actual paradero de la empresa “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en avenida del Mediterráneo, número 9, segundo, Madrid, por el presente se le cita para dicho día y hora, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 13 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.053/10)